

DR. LIDER MORETA GAVILANES

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

C.P. DI 3

Notario 4to.
Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano. Capital de la República del Ecuador, hoy día
lunes treinta y uno de mayo del año dos mil diez, ante mi,
doctor LIDER MORETA GAVILANES, Notario Público Cuarto
Encargado. de este cantón, por disposición del Consejo Nacional
de la Judicatura mediante acción de personal número
cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y
cinco de febrero del año dos mil ocho, comparece la señora
SONIA YOLANDA FLORES, en su calidad de Gerente General de la
compañía SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A., de conformidad con el
nombramiento que se agrega como habilitante. La compareciente
es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz
y hábil para contratar y obligarse, domiciliada y residente en
esta ciudad, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a
escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor
literal que transcribo íntegramente a continuación es el
siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el registro de
escrituras a su cargo una que contenga la reforma del estatuto
social de la COMPAÑIA SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A, al tenor
de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-
Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, la
señora Sonia Yolanda Flores, en calidad de Gerente General de
la COMPAÑIA SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A. la compareciente es
mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
casada, domiciliada en la ciudad de Quito, y hábil para

contratar y obligarse; interviene debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionista, celebrada el catorce de mayo del año dos mil diez. La misma que se adjunta a fin de que se incorpore como documento, habilitante, así como el nombramiento de Gerente General de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil correspondiente. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La COMPAÑIA SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S/A se constituyó con Resolución de la Superintendencia de Compañías número noventa y ocho, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, el trece de diciembre del año mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número ciento noventa y cinco, tomo ciento veintidós, el veinticinco de enero del año mil novecientos noventa y uno. TERCERA. RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- La Junta General Universal de Accionistas, reunida el catorce de mayo del año dos mil diez, resolvió por unanimidad reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social relacionado a la prórroga de plazo el mismo que dirá de la siguiente forma ARTICULO SEGUNDO: PLAZO. La duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, sin embargo, la compañía podrá prorrogar su plazo o restringirlo e inclusive disolverse anticipadamente, si así lo resolviere la junta general de accionistas, en la forma prevista en la misma Ley y en este contrato social. CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora Sonia Yolanda Flores, en su calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑIA



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A. declara bajo juramento que para la reforma del estatuto social, no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria y además, que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. QUINTA PETICION.- Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Hasta aquí la minuta, la misma que la compareciente acepta y lo ratifica en todas sus partes. Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el doctor Jimmy Tapia, portador de la matricula profesional número seis mil seiscientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha; Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue íntegramente a la compareciente, se afirma y ratifica en lo expuesto y firma junto conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sonia Flores



SONIA YOLANDA FLORES
SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.

C.C. 170991551.4

EL NOTARIO

A CONTINUACION LOS HABILITANTES

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 70991551-4

FLORES SONIA YOLANDA

PROVINCIAS: QUITO / MANABES

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1980

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

PRESENTE

PREDDY X ROSANTA GARCIA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

PROFESION: LIC. EN BANCA

INSTRUCION: *****

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: FLORES YOLANDA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1980

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE CEDULACION: 15/05/2015

REN 0641158

Post.

FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2015

190-0156

70991551-4

FLORES SONIA YOLANDA

PROVINCIAS: QUITO / MANABES

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 15/05/1980

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FIRMA DEL CEDULADO

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en UNA foja(s) ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a 11 MAY 2011

[Handwritten signature]

SAMTEX



SUD AMERICA TEXTIL S.A.

Calle 7ma. Transversal No. 44-50 y Francisco de la Pita - Barrio Cochapamba • Teléfono: 00593 2266-351 - Telefax: 00593 2458-430
P.O. Box: 17-11-4886 CCNU • E-mail: samtex@quik.com.ec • Quito - Ecuador

Quito. 02 de mayo del 2008

SRA.
SONIA YOLANDA FLORES
CIUDAD.-

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, en sesión universal realizada el día domingo 20 de abril del presente año, tuvo el acierto de nombrar a Ud. Como GERENTE GENERAL de la Compañía para un periodo estatutario de dos años.

Como GERENTE GENERAL tendrá Ud. la representación legal de la compañía, en formas judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL constan de la Escritura Publica constitutiva de SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el 13 de diciembre de mil novecientos noventa, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil con el número 195 tomo 122 de 25 de enero de 1991.

UD. Se obliga a hacer constar su aceptación al pie de la Presente.

Con sentimiento de consideración

SR. FREDDY MARCELO TOAPANTA GARCIA
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL SOCIEDAD ANONIMA A que se me confiere según el nombramiento precedente. - Quito. 02 de mayo del 2008.

Sonia Flores

SRA. SONIA YOLANDA FLORES
C.C. 170991551-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7352 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139 Quito, a -2 JUL 2008



Dr. Raúl Gaylor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A."

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las quince horas del día 14 de mayo de 2010, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Séptima Transversal No. 44-50 y Francisco de la Pita, se reúnen los accionistas de la compañía "SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A." de acuerdo como consta en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO

1.- SONIA YOLANDA FLORES	23.250,00
2.- FREDDY TOAPANTA GARCÍA	7.750,00

TOTAL	31.000,00
--------------	------------------

Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas de conformidad, con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Prorroga y Reforma del Estatuto Social

De inmediato se pasa a tratar sobre el orden del día aprobado por los socios de la empresa.

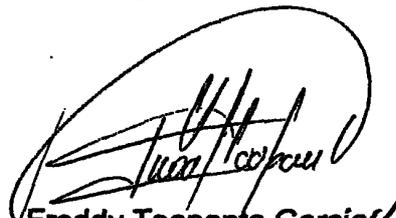
PUNTO UNO.- Toma la palabra la señora Sonia Flores, Gerente General de la compañía, y pone a consideración de la Junta General de Accionistas, se reforme el Estatuto Social, en lo que tiene relación al Artículo Segundo del Estatuto Social. En lo relacionado al Artículo Segundo, propone que la compañía amplíe su objeto social aprobado por la Superintendencia de Compañías, por tanto el mencionado Artículo dirá: **ARTICULO SEGUNDO: PLAZO.-** La duración de la compañía será de **CINCUENTA AÑOS** contados a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, sin embargo, la compañía podrá prorrogar su plazo o restringirlo e inclusive disolverse anticipadamente, si así lo resolviere la junta general de accionistas, en la forma prevista en la misma Ley y en este contrato social.

Por no existir más puntos que tratar, se concede un receso de treinta minutos para elaborar el Acta respectiva de esta Junta General de Accionistas, a continuación se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas de la compañía, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

La Junta concluye a las 17 horas.



Sonia Yolanda Flores
Gerente General - Accionista

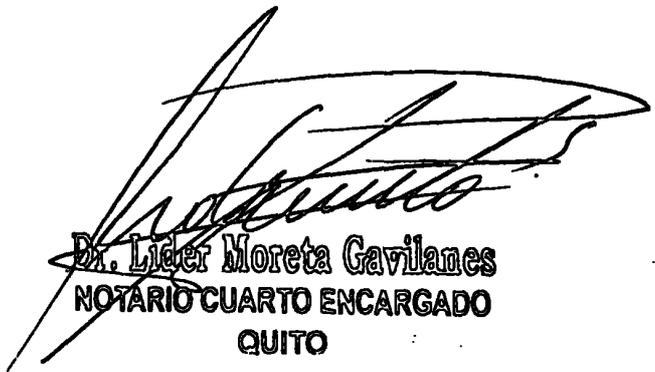


Freddy Toapanta Garcia
Presidente - Accionista

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente firmada y sellada en Quito a día de hoy treinta y uno de mayo del año dos mil diez.



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

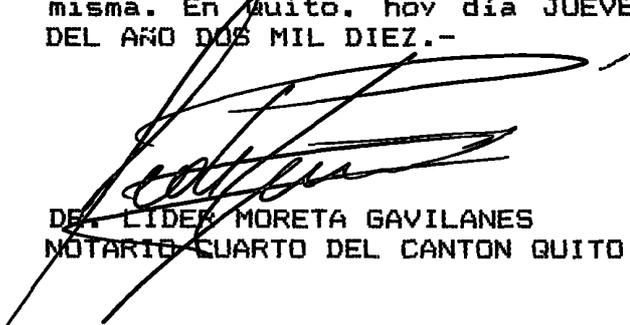


NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.002513 DE VEINTE Y UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual EL INTENDENTE JURIDICO, APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A., otorgada ante mi el TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador



Dr. Luis Vargas Minostroza

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.**, otorgada el trece de diciembre del año mil novecientos noventa, ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante acción de personal número dos cinco cuatro ocho guión DP guión DPP, del Consejo Nacional de la Judicatura, de fecha diecinueve de Noviembre del año dos mil nueve, consta la marginación realizada por mí, con fecha veintiocho de junio del año dos mil diez, relativa a la escritura pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SAMTEX SUD AMERICA TEXTIL S.A.**, la que ha sido aprobada mediante resolución No. **SC.IJ.DJC.Q.10.002513**, dictada por la Superintendencia de Compañías el veintiuno de junio de año dos mil diez, escritura pública otorgada el treinta y uno de mayo del año dos mil diez, ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto del Cantón Quito.-

Quito, 28 de Junio de 2010 ✓



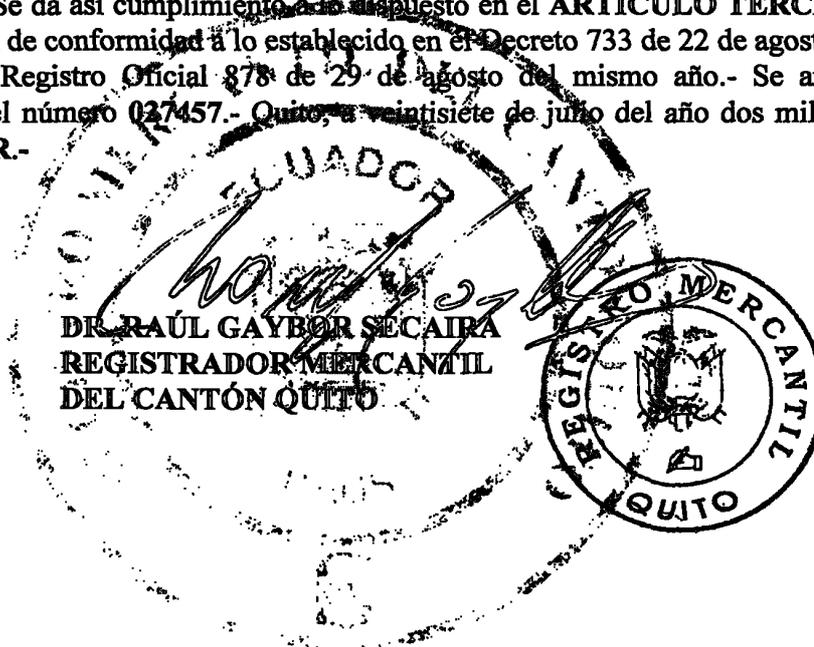
DR. LUIS VARGAS MINOSTROZA
NOTARIO UNDECIMO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. DOS MIL QUINIENTOS TRECE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 21 de junio de 2.010, bajo el número **2416** del Registro Mercantil, Tomo 141.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **195** del Registro Mercantil de veinticinco de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 336 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SAMTEX SUD AMÉRICA TEXTIL S.A.**", otorgada el treinta y uno de mayo del año dos mil diez, ante el Notario **CUARTO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LÍDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **027457**.- Quito, a veintisiete de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

